
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Coordinador
(julio de 2002)

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de la Ingeniería (CAACFMI) es el mejoramiento de las tareas académicas de la Universidad en ésta área a través del diseño y refinamiento de los mecanismos de articulación de las diferentes instancias docentes, científicas y de gestión académica. Sus actividades de evaluación, planeación y coordinación se basan en la conjunción de las diversas perspectivas, experiencias y visiones de sus consejeros, y de su enriquecimiento a través de las iniciativas y lineamientos emanados del Consejo Universitario, la Rectoría y otras instancias colegiadas e institucionales de la UNAM.

Durante el año se realizaron diferentes tareas de evaluación, planeación y retroalimentación a otras instancias de la UNAM. Destacan sobre todo la evaluación de propuestas de modificación a planes de estudios, la actualización de programas de especialización y la revisión de criterios de evaluación del personal académico, en relación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico (PRIDE). La experiencia que resultó de la revisión de la mayor parte de los planes de estudios durante los últimos dos años, propició que se formularan lineamientos y criterios que permitieron conducir este tipo de tareas con mayor objetividad y rigor, y que se formularan opiniones informadas para la revisión del nuevo Marco Institucional de Docencia.

Las tareas de evaluación y planeación institucional de los consejos académicos han ido cobrando mayor importancia, y se cuenta cada día con un desempeño más enterado y crítico de los consejeros que representan las diferentes visiones de la comunidad académica. En este año finalizó el periodo como consejeros de poco más de la mitad de los representantes ante el CAACFMI, y se eligió a un nuevo grupo que iniciará sus actividades en el año 2007.



En este informe se presentan los resultados más relevantes de la actividad del CAACFMI en el año 2006 y se hacen algunas reflexiones sobre la importancia de los acuerdos tomados y las tareas pendientes.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de reforma universitaria ha sido uno de los aspectos más significativos que ha marcado el desempeño de las funciones de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación (CPPYE) en los últimos años. Durante el año que se informa, la actividad más relevante de la CPPYE consistió en la revisión de la *Propuesta de Modificación al Marco Institucional de Docencia* presentada por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM. Para emitir su opinión, así como recomendaciones y comentarios al proyecto, los 23 consejeros que conforman la Comisión, realizaron dos reuniones extraordinarias conjuntas con la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Una de las tareas más sobresalientes de la actividad del CAACFMI es el análisis, evaluación y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación o creación de los planes y programas de estudios de licenciatura y posgrado de las diferentes entidades académicas de la UNAM, dentro del área correspondiente a este Consejo. Estos ejercicios se inician en la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios (CPPPE), previa revisión técnica de los proyectos por parte de la Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área, y posteriormente se envía una recomendación al Pleno del propio Consejo o a alguno de los otros consejos académicos, ya sea para su aprobación final o para emitir una opinión al Consejo Universitario.

Además de la revisión de la *Propuesta de Modificación al Marco Institucional de Docencia* ya mencionada, la CPPPE realizó labores relativas a la revisión de los planes y programas de estudios de las licenciaturas del Área que habían quedado pendientes del año anterior. Con esto quedó prácticamente finalizado el primer ciclo de revisiones periódicas de las licenciaturas del Área, estipulado en el *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio* que fue aprobado por el H. Consejo Universitario en 2003.

La CPPPE se integró por 28 consejeros y sesionó en diez ocasiones durante el año, revisando y dictaminando sobre los siguientes asuntos:

- Opiniones emitidas al Pleno del CAACFMI sobre la propuesta de modificación al plan y programas de estudios de una licenciatura del Área, presentada por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, con la consecuente creación de tres nuevos planes.
- Opinión favorable emitida al Pleno del CAACFMI sobre el proyecto de creación de un programa de licenciatura, presentado conjuntamente por la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.
- Opinión favorable emitida al Pleno del CAACFMI sobre el proyecto de modificación de un programa de especialización presentado por la Facultad de Ingeniería.
- Opinión favorable emitida al Pleno del CAACFMI sobre la solicitud del Consejo Técnico de la Investigación Científica para la incorporación de un instituto como entidad participante en un programa de posgrado del Área.
- Opiniones sobre las opciones de titulación aprobadas por los respectivos Consejos Técnicos para seis licenciaturas de dos facultades del Área, a saber: Actuaría, Ingeniería Civil y Matemáticas Aplicadas y

Computación, de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; e ingenierías Civil, en Computación y Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Asimismo, se recibieron las respuestas de dos consejos técnicos a las recomendaciones realizadas por el CAACFMI durante el proceso de revisión y modificación de los planes y programas de estudios aprobados en 2005: de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán para la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación; y de la Facultad de Ingeniería para las once licenciaturas revisadas.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico (CPPA) está compuesta actualmente por 23 consejeros y sesionó en seis ocasiones. Las actividades de esta Comisión se centraron en la evaluación para la designación y, en su caso, la recomendación para ratificación del Pleno, de los académicos nombrados por parte de este Consejo como integrantes de las comisiones dictaminadoras y evaluadoras del PRIDE.

Existen en la actualidad 35 comisiones dictaminadoras para 27 entidades del Área, cuya composición debe ser aprobada o ratificada por el Consejo. En el año, la CPPA revisó y aprobó las designaciones de 24 miembros de comisiones dictaminadoras por parte del CAACFMI, mientras que el Pleno revisó y ratificó las de 69 miembros, incluidos aquéllos propuestos por los consejos técnicos, internos o asesores, así como los elegidos por el personal académico. De esta manera se renovó la composición de 17 de las comisiones dictaminadoras del Área.

Como parte de las funciones que han sido delegadas por el Pleno a esta Comisión, durante el período que se informa fueron designados 15 académicos para integrarse a nueve de las 27 comisiones evaluadoras de entidades del Área para el PRIDE. Además se procedió a la sustitución de uno y a la ratificación del otro de los representantes de la propia CPPA ante la Comisión Revisora del Área para el PRIDE. Las comisiones Especial y Revisora del Área para el PRIDE se reunieron en siete y dos ocasiones, respectivamente, y emitieron los siguientes números de dictámenes que la CPPA ratificó en su momento: 114 de académicos propuestos para el nivel D, por parte de comisiones evaluadoras de las entidades o por tratarse de directores de dependencias; once de casos de académicos que presentaron recursos de revisión ante el propio Consejo, y cuatro de quienes se inconformaron ante consejos técnicos; así como uno de un aspirante a nivel D dentro del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA). Además, y a solicitud de sus respectivos Consejos Técnicos, la CPPA aprobó las solicitudes de dispensa del requisito de grado para que ocho académicos se incorporaran al PAIPA en niveles superiores.

La CPPA ha tenido también, entre las funciones delegadas por el Pleno, la de designar representantes del CAACFMI ante diversos cuerpos colegiados y de evaluación de la Universidad. En este rubro se hicieron los siguientes nombramientos por parte del Consejo:

- Designación, para sustitución, de un académico del Área como miembro del Comité Evaluador del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).
- Designación de tres académicas del Área como miembros del Comité Evaluador del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, Subprograma “Incorporación a la Planta Docente”.
- Designación de tres académicas del Área como miembros del Comité Evaluador del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, Subprograma “Promoción a la Investigación”.

- Ratificación de un académico del Área como miembro del Comité Técnico del Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM.
- Designación, para sustitución, de dos académicos del Área para integrarse como consejeros-vocales en el Consejo Asesor de la Coordinación de la Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

Adicionalmente, y como parte de las tareas programadas para la Comisión, se continuó con la discusión acerca de los lineamientos y requisitos generales para la evaluación del personal académico de la UNAM. Como resultado de estos trabajos, se elaboró y aprobó el documento *Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de los Profesores e Investigadores del Área propuestos al Nivel D del PRIDE*. Se espera que este documento apoyará las labores de las comisiones evaluadoras de las entidades del Área, precisando lo establecido en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores* publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, en lo concerniente a la evaluación para acceder al Nivel D del PRIDE.

Cabe mencionar también que, a solicitud del Colegio Académico del Instituto de Ingeniería, se revisaron los *Requisitos Generales para la Integración de Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías* publicados en *Gaceta UNAM* el 11 de junio de 2001, en lo referente a la designación de miembros por parte del personal académico de las entidades. Sin embargo la CPPA concluyó, por consenso, que la modificación de los requisitos en los términos planteados no era procedente.

ACTIVIDADES DEL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Conformado por 83 consejeros –directores, profesores, investigadores y alumnos, representantes de las 25 entidades académicas del Área y del Consejo Académico del Bachillerato– durante el año, el Pleno del Consejo sesionó en seis ocasiones para conocer, analizar y, en su caso, aprobar los informes y las recomendaciones presentados por las comisiones permanentes. Los resultados de los trabajos realizados en el seno del Pleno del CAACFMI se resumen en los acuerdos emitidos, como sigue:

- Opinión emitida al H. Consejo Universitario, sobre la propuesta de creación de las licenciaturas en Ingeniería Industrial, en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería Eléctrica Electrónica, con la consecuente cancelación de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, presentada por la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
- Opinión favorable, emitida al H. Consejo Universitario, sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Tecnología, presentada conjuntamente por la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.
- Opinión favorable, emitida al H. Consejo Universitario, sobre la propuesta de creación del Programa Único de Especializaciones de Ingeniería, Subprograma: Ingeniería Civil, presentado por la Facultad de Ingeniería.
- Aprobación de la propuesta de incorporación del Instituto de Ciencias Nucleares como entidad participante en el Programa de Posgrado en Ciencias (Astronomía).

De particular importancia fue la jornada electoral llevada a cabo los últimos meses del año para la reconfiguración del CAACFMI, pues el período de designación de aproximadamente la mitad de los consejeros, finalizó durante 2006. Se realizaron 22 procesos electorales –cinco en modalidad presencial y 17 en electrónica– en 18 entidades para elegir a 44 representantes propietarios y suplentes: 16 alumnos de licenciatura, seis profesores y 22 investigadores; y, por primera ocasión, a cuatro consejeros representantes

de los alumnos de los programas de posgrado del Área. La buena marcha del proceso para la elección de consejeros académicos de área representantes de los profesores, investigadores y alumnos estuvo a cargo de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones de Consejeros Académicos del Área, integrada por siete consejeros y el Secretario del Consejo, quien fungió como secretario técnico.

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DEL CAACFMI

Adicionalmente a la coordinación de las actividades de las diferentes comisiones y del Pleno del Consejo, la Coordinación del CAACFMI realizó una serie de tareas en diversos comités y comisiones en los que el Consejo tiene participación a través del Coordinador. Cabe destacar su participación en los trabajos del *Claustro para la Revisión del Estatuto del Personal Académico*, en el marco del proceso de la reforma universitaria.

Se colaboró en los trabajos de análisis y evaluación de los siguientes cuerpos colegiados de la UNAM:

- Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado.
- Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA).
- Comité Técnico del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
- Comité Directivo del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

La Secretaría del CAACFMI fungió como secretaria técnica de la Comisión Local de Vigilancia de las Elecciones de Consejeros Académicos Representantes de los Alumnos de los Programas de Posgrado del Área; y aportó apoyo logístico para la de Consejeros Universitarios Representantes de los Alumnos de los Programas de Posgrado del Área y para la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones de Consejeros Académicos del Área Representantes de los Profesores, Investigadores y Alumnos.

Además de las anteriores, otros miembros del personal de la Coordinación participaron en actividades institucionales, destacando su representación en el Grupo Técnico de Responsables de Estadística y Planeación Institucional (GREPI) de la Dirección General de Planeación.

Hacia finales de año, y al igual que en los otros consejos académicos de área, se puso a disposición de los universitarios una nueva página Web del CAACFMI. Esta página incluye información más amplia sobre las actividades cotidianas del Consejo, así como sobre los reglamentos e integrantes del CAACFMI.

* * *